

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 09 FEB. 1995

VISTO la solicitud hecha por la señora Directora de la Escuela N° 15 "Centenario de Ushuaia" Dña. Yolanda SANCHEZ, de la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que la señora Directora solicitó a esta Presidencia una colaboración para llegar a cabo la fiesta de despedida de los alumnos de 7° grado de dicho establecimiento.

Que en esa oportunidad y por razones estrictamente presupuestaria no se pudo colaborar con esta Escuela.

Que esta Presidencia desde el inicio de su gestión siempre ha colaborado con todos aquellos establecimientos escolares de la Provincia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO
DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300) a nombre de la señora Directora de la Escuela N° 15 "Centenario de Ushuaia" Yolanda B. SANCHEZ, DNI N° 9.975.630, de la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 057 195.-